



ESTADO NUMERO 062

PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	CUADERNO
INCREMENTO CUOTA ALIMENTARIA	2015-00098-00	KELLY JOHANA MATEUS LÓPEZ	JESÚS EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ	3-AGO-2022	1
LIQUIDACIÓN SOCIEDAD CONYUGAL	2017-00053-00	ALIRIO BARBOSA	EMMA HERNÁNDEZ DE BARBOSA	3-AGO-2022	1
EJECUTIVO COBRO COSTAS	2017-00076-00	CARLOS JULIO RODRÍGUEZ- OTRO	MARGARITA RODRÍGUEZ DE SEDANO – VITERLICIA SEDANO RODRÍGUEZ	3-AGO-2022	1
EJECUTIVO COBRO COSTAS	2017-00086-00	CARLOS JULIO RODRÍGUEZ- OTRO	MARGARITA RODRÍGUEZ DE SEDANO – VITERLICIA SEDANO RODRÍGUEZ	3-AGO-2022	1
INVESTIGACIÓN PATERNIDAD	2019-00042-00	COMISARIA DE FAMILIA DE GÜEPSA, SANTANDER	NELSON FABIÁN DELGADO MORENO	3-AGO-2022	1
UNIÓN MARITAL DE HECHO	2020-00061-00	JUAN PABLO IBAÑEZ SAENZ	EMILSEN GUERRERO MORALES	3-AGO-2022	1
UNIÓN MARITAL HECHO	2021-00107-00	DARSY DEL PILAR NOVA GARCÍA	EDGAR AGUDELO ARIZA	3-AGO-2022	1

CONSTANCIA

Para notificar a las partes las providencias que arriba se indican, se fija el presente ESTADO ELECTRÓNICO de conformidad con el artículo 9 de la Ley 2213 de 2022 en el micrositio web que tiene el Juzgado en la página de la Rama Judicial de Colombia, a partir de las ocho de la mañana (08:00 a.m.) de hoy cuatro (4) de agosto de dos mil veintidós (2022).

La Secretaria,

EDNA MARGARITA MARÍN ARIZA

Email: j02pfvelez@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cel. 323 238 64 41

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA VÉLEZ

No requiere de firma, al tenor lo establecido en el artículo 9 de la Ley 2213 de 2022.

Email: j02pfvelez@cendoj.ramajudicial.gov.co
Cel. 323 238 64 41